Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0677 - CAS-OAJ-CDPSP-0429-2023 de 2023-02-22 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRINCIPALES INFRACCIONES DE TRÁNSITO COMETIDAS MENSUALMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE INCLUYAN CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES QUE INCIDEN EN LA ACCIDENTALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LAS ORDENES DE COMPARENDOS RADICADAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

Yopal, 23 de Mayo del 2023.

Doctor(a)
HERNAN ALFONSO VARGAS OVEJERO
DIRECTOR(A) TÉCNICO
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0677 - CAS-OAJ-CDPSP-0429-2023 de 2023-02-22.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 23/04/2023 hasta 22/05/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRINCIPALES INFRACCIONES DE TRÁNSITO COMETIDAS MENSUALMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE INCLUYAN CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES QUE INCIDEN EN LA ACCIDENTALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LAS ORDENES DE COMPARENDOS RADICADAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS

3. FECHA DE INICIO: 2023-02-23

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-06-06

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2023-06-06

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $15.393.840,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $15.393.840,00 M.L.C.

Powered by CamScanner

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0677 - CAS-OAJ-CDPSP-0429-2023 de 2023-02-22 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRINCIPALES INFRACCIONES DE TRÁNSITO COMETIDAS MENSUALMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE INCLUYAN CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES QUE INCIDEN EN LA ACCIDENTALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LAS ORDENES DE COMPARENDOS RADICADAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 22/05/2023, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0677 presenta una ejecución del 85.71% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$15.393.840,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$15.393.840,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$4.398.240,00	$0,00	$4.398.240,00
VALOR INFORME No. 2	$4.398.240,00	$0,00	$4.398.240,00
PRESENTE INFORME	$4.398.240,00	$0,00	$4.398.240,00
POR EJECUTAR	$2.199.120,00		
TOTAL	$15.393.840,00	$0,00	$13.194.720,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: $4.398.240,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar la base de datos de la evolución mensual de accidentalidad en las vías del Departamento de Casanare con enfoque diferencial, con el fin de realizar el reporte ante el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, discriminadas por gravedad, clase, horario y día de la semana con el objeto de identificar tendencias en crecimiento constante, frecuencia constante, cambios súbitos y repentinos, variaciones estacionales de accidentabilidad y tipo de colisión. 2. Elaborar la base de datos con enfoque diferencial del reporte diario de las infracciones de tránsito que alleguen a la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad para el uso y soporte de las informaciones en las infracciones de las normas de tránsito, así mismo deberá presentar un informe actualizado de análisis estadístico mensual. 3. Asesorar al Director de Tránsito, sobre el análisis de causas y efectos de las principales infracciones de tránsito que arrojen las bases de datos y caracterizarlos según rango de edad, género y municipio, con el fin de informarlo al director de tránsito y así realizar jornadas de comunicación y sensibilización en la vía. 4. Verificar diariamente la información de las ordenes de comparendos con la información reportada en la página web del SIMIT y del RUNT. 5. Entregar un análisis programático de las jornadas de comunicación y prevención en la vía y de los puntos estratégicos en que se deben llevar a cabo las jornadas, con el fin de asesorar y llevar fórmulas de propuestas para la solución de los problemas reales mediante el uso de las tecnologías aplicadas en las bases de datos del reporte de accidentalidad, con el fin de que disminuyan los mismos. 6. Revisar y actualizar las bases de datos de las infracciones de tránsito de los años 2020, 2021 y 2022 de los expedientes de comparendos por infracciones de las normas de tránsito. 7. Asesorar al director de tránsito sobre el enfoque de las jornadas de prevención que debe realizar los profesionales y técnicos en la vía con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad en el Departamento de Casanare. 8. Evaluar e implementar con las bases de datos sistemas de información y comunicación del reporte de infracciones de tránsito que permitan a la Dirección de Tránsito operar de manera eficiente los diagnósticos de mejora con el fin de realizar intervenciones para comunicar y hacer pedagogía en materia de

Powered by CamScanner

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0677 - CAS-OAJ-CDPSP-0429-2023 de 2023-02-22 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRINCIPALES INFRACCIONES DE TRÁNSITO COMETIDAS MENSUALMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE INCLUYAN CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES QUE INCIDEN EN LA ACCIDENTALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LAS ORDENES DE COMPARENDOS RADICADAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía. 9. Las demás que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Realicé la base de datos de evolución de accidentalidad en las vías del Departamento de Casanare con enfoque diferencial con el fin de realizar el reporte ante el observatorio nacional de seguridad vial, discriminadas por gravedad, clase, horario y día de la semana con el objeto de identificar tendencias en crecimiento constante, frecuencia constante, cambios súbitos y repentinos, variaciones estacionales de accidentalidad y tipo de colisión; durante el periodo comprendido entre el 23 de Abril y el 22 de Mayo de 2023 no se han radicado a la dirección de tránsito departamental reportes de accidentalidad. En lo que va corrido del año se ha reportado 56 víctimas fatales y 146 lesionados de los cuales se evidencio que los motociclistas siguen siendo los actores viales que ocupan el primer lugar con 44 víctimas y 99 lesionados y los peatones el segundo lugar con 4 víctimas fatales y 14 lesionados.	85.71	1
Elabore la base de datos con enfoque diferencial del reporte diario de las 2254 infracciones de tránsito que allegaron a la Dirección de tránsito, transporte y movilidad durante lo que va corrido del año de 2023 para el uso y soporte de las informaciones en las infracciones de las normas de tránsito, de las cuales se evidencio que 984 infractores pagaron, que 42 realizaron el curso, que 68 se encuentra pendiente de curso y 1160 se les debe iniciar el auto de apertura del proceso sancionatorio.	85.71	2
Asesore al Director de tránsito, sobre el análisis de causas y efectos de las principales infracciones de tránsito que arrojen las bases de datos y caracterizarlos según rango de edad, género y municipio, con el fin de informar al director de tránsito y así realizar jornadas de comunicación y sensibilización en la vía durante el periodo comprendido entre el 23 de Abril y el 22 de Mayo de 2023. Por medio de cada uno de los reportes presentados en la actividad 1 y actividad 2 se pudo evidenciar que en lo que va corrido del año se ha reportado 56 víctimas fatales y 146 lesionados de los cuales se evidencio que los motociclistas siguen siendo los actores viales que ocupan el primer lugar con 44 víctimas y 99 lesionados y los peatones el segundo lugar con 4 víctimas fatales y 14 lesionados., por lo tanto se debe enfocar más las jornadas de concientización y sensibilización a los motociclistas y peatones, se ha evidenciado que las causas de estos accidentes mortales han sido el exceso de velocidad, el irrespeto a las señales de tránsito y la conducción bajo los efectos del alcohol, nuestro principal compromiso es la reducción de las cifras de accidentalidad	85.71	3
Verifique diariamente la información de las 2254 órdenes de comparendos recibidos en la Dirección de tránsito en lo que va corrido del año con la información reportada en la página web del SIMIT Y RUNT, de las cuales se evidencio que 984 infractores pagaron, que 42 realizaron el curso, que 68 se encuentra pendiente de curso y 1160 se les debe iniciar el auto de apertura del proceso sancionatorio	85.71	4
Entregue un análisis programático de las jornadas de comunicación y prevención en la vía del periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 22 de abril del 2023 y de los puntos estratégicos en que se deben llevar fórmulas de propuestas para la solución de los problemas reales mediante el uso de las tecnologías aplicadas en las bases de datos del reporte de accidentalidad, con el fin de que disminuyan los mismos, en el cual se establece los días, los gestores viales asignados, los temas que se van a tratar (el exceso de velocidad, el irrespeto a las señales de tránsito y la conducción bajo los efectos del alcohol)y los actores viales (Motociclistas y Peatones) a los que se le va a dirigir las campañas viales.	85.71	5
Revise y actualice las bases de datos de las infracciones de tránsito de los años 2020, 2021 y 2022 de los expedientes de comparendos por infracciones de las normas de tránsito y de lo que va corrido del año 2023; con esta base podemos darnos cuenta que las infracciones que se comenten con más frecuencia son: D01: Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos hasta que este sea retirado por una persona autorizada por el infractor que tenga licencia de conducción. C35: No realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado. D02: Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito ordenado por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.	85.71	6
Asesoré al Director de tránsito sobre el enfoque de las jornadas de prevención que debe realizar los	85.71	7

Powered by CamScanner

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0677 - CAS-OAJ-CDPSP-0429-2023 de 2023-02-22 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRINCIPALES INFRACCIONES DE TRÁNSITO COMETIDAS MENSUALMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE INCLUYAN CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES QUE INCIDEN EN LA ACCIDENTALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LAS ORDENES DE COMPARENDOS RADICADAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

profesionales y técnicos en la vía con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad en el Departamento de Casanare durante el periodo comprendido entre el 23 de Abril y el 22 de Mayo de 2023. Información contenida en la actividad 5.		
Evalué e implemente con las bases de datos sistemas de información y comunicación del reporte de infracciones de tránsito que permitan a la Dirección de tránsito operar de manera eficiente los diagnósticos de mejora con el fin de realizar intervenciones para comunicar y hacer pedagogía en materia de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vías durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 22 de abril, información contenida en la actividad 1, 2,4,5 y 6 del presente informe.	85.71	8
Las demás que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	85.71	9

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

JORGE MARIO ROJAS MANJARRES
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

HERNAN ALFONSO VARGAS OVEJERO
Supervisor(a)

V.°B.°: _____

Powered by CamScanner